

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

61358 *Anuncio del Ayuntamiento de Madrid por el que se hace pública la convocatoria para la licitación del contrato de Obras de creación y mejora de zonas verdes en distritos zona norte de Madrid, 4 lotes.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.
 - 2) Domicilio: C/ Montalbán 1, 7.ª planta.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28014.
 - 4) Teléfono: 915885346.
 - 5) Telefax: 915880115.
 - 6) Correo electrónico: contratacionagmaym@madrid.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.es/perfildecontratante.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 27 de noviembre de 2017. Respecto a la información adicional sobre los pliegos o documentación complementaria habrá de solicitarse con una antelación de 10 días a la fecha límite para la recepción de ofertas.
 - d) Número de expediente: 300/2017/00424.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Obras de creación y mejora de zonas verdes en distritos zona norte de Madrid, 4 lotes.

Lote 1: Remodelación calle Ginzo de Limia (Distrito Fuencarral-El Pardo). Lote 2: Mejora infraestructuras existentes, paseos terrizos y acondicionamiento del pinar en el Parque de los Pinos (distrito de Tetuán). Lote 3: Mejora del sistema de riego, saneamiento y caminos deteriorados en la calle Víctor de la Serna 16, en el parque Puerta de América-Corazón de María (distrito de Chamartín) y remodelación de zona verde colindante con los jardines del Capricho (distrito de Barajas). Lote 4: Remodelación del Parque Ana Tutor con instalación de red de riego automático (distrito de Fuencarral- El Pardo).
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Sí / 4 lotes.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 2) Localidad y código postal: Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 5 meses.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.112710-5, 45.112711-2, 45.233253-7.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios. Criterios no valorables en cifras o porcentajes (hasta 25 puntos): calidad técnica de la oferta. Criterios valores en cifras o porcentajes (hasta 75 puntos): oferta económica.

4. Valor estimado del contrato: 2.471.259,23 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 2.471.259,23 euros. Importe total: 2.990.223,67 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): 21.994,50, 26.217,32, 10,359,10, 15,566,85. Definitiva (%): 5 % del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Lote 1: G, 6, 2 y K, 6, 2. Lote 2: G, 6, 2 y K, 6, 2. Lote 3: G, 6, 2. Lote 4: G, 6, 3.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: - Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 75.1 del TRLCSP apartado a) requisitos mínimos de solvencia: Para concurrir a cada uno de los lotes se requerirá que el volumen anual de negocios, en alguno de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016) no sea inferior a la cifras siguientes indicadas en euros: Lote 1 1.000.000€, Lote 2 1.200.000€, Lote 3 600.000€, Lote 4 800.000€. Para concurrir a más de un lote se exigirá como solvencia económica y financiera la suma de la solvencia económica mínima requerida para cada uno de los lotes a los que se concurra. Medios para acreditar la solvencia.- Mediante declaración responsable del representante legal de la empresa en la que se refleje el volumen anual de negocios de los años indicados.Sistema de acumulación de la solvencia económica y financiera en las Uniones Temporales de Empresas (UTE): Para alcanzar la cifra de volumen mínimo anual de negocios exigida, es posible acumular la cifra de volumen de negocios de cada una de las empresas integrantes de una UTE siempre que al menos uno de los integrantes de la UTE alcance el 50% del importe exigido.Acreditación de la solvencia técnica: -Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Artículo 78.1 del TRLCSP: apartado a) Requisitos mínimos de solvencia: Deberá acreditarse que en el año de mayor volumen de los relacionados, se han efectuado trabajos de similares características a los objeto de la contratación (entendiendo por tales los encuadrados en alguno de los grupos y subgrupo de clasificación exigidos para cada lote), por un importe mínimo de: Lote 1 887.111,68, Lote 2 1.057.432,07, Lote 3 417.817,13, Lote 4 627.862,79. Medios para acreditar la solvencia.- Relación de trabajos realizados en los 10 últimos años (2008-2017), en la que se especifique la suma por anualidades, acompañada por certificados de buena ejecución de las obras más importantes. En el supuesto de que los plazos de ejecución abarquen más de una anualidad, deberá especificarse el desglose por anualidades a efectos de poderlo computar. Sistema de acumulación de la solvencia técnica en las Uniones Temporales de Empresas (UTE): Para alcanzar la solvencia técnica exigida, es posible acumular los importes exigidos, de tal manera que entre todos los componentes acrediten cumplir con los importes exigidos, y que cada una de las empresas integrantes de la UTE deberá presentar al menos un certificado de buena ejecución con las condiciones indicadas anteriormente. - Apartado: c) "Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras." Requisitos mínimos de solvencia: El licitador deberá acreditar que el Jefe de Obra designado, ostente la titulación de ingeniería superior o técnica o titulación equivalente con una experiencia mínima de cinco años en contratos de asistencia técnica. Dichos requisitos se acreditarán mediante una declaración responsable firmada donde se manifieste estar en posesión de la

titulación y la experiencia requerida. Respecto a la acreditación de la solvencia conforme al requisito basado en el criterio del artículo 76 c), se considerará que el Jefe de Obra designado lo será con independencia del lote que eventualmente se le pudiera adjudicar al licitador que lo propone, sin perjuicio de que el propio licitador pueda designar a un Jefe de Obra por cada uno de los lotes a los que concurra si así lo estimara oportuno. En todo caso podría haber un jefe de obra único para las obras de los lotes a los que se concurra.

c) Otros requisitos específicos: Se fija como condición especial de ejecución la establecida en el apartado 7.1 del pliego de prescripciones técnicas particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del 28 de noviembre de 2017.

b) Modalidad de presentación: Manual.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

2) Domicilio: Calle Montalbán 1, planta baja.

3) Localidad y código postal: Madrid 28014.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

9. Apertura de Ofertas:

a) Descripción: Sobres "B" de criterios no valorables en cifras o porcentajes.

b) Dirección: C/ Montalbán, 1 (la sala se publicará en el Perfil del Contratante).

c) Localidad y código postal: Madrid 28014.

d) Fecha y hora: 5 de diciembre de 2017, a las 10:00 horas.

10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de octubre de 2017.- El Secretario General Técnico del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, José María Vicent García.

ID: A170074723-1